



LA SALUD DEBE ESTAR FUERA DEL MERCADO

Si las EPS son intermediarias en el negocio de la salud no pueden manejar ningún recurso de la lucha contra el COVID19

DURANTE LA PANDEMIA TODOS LOS RECURSOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA COMBARTIRLA DEBEN SER ADMINSTRADOS POR EL ESTADO

La llegada del COVID19 a Colombia puso al desnudo el fracaso del modelo neoliberal aplicado con la ley 100/93 que convirtió la salud en un negocio, la sometió a las leyes del mercado, de oferta y demanda, donde la ganancia de los mercaderes impera sobre la salud y la vida de las personas.

Tal situación destruyó la red pública hospitalaria, donde su infraestructura y equipos quedaron en la obsolescencia, teniendo que competir en desigualdad con el sector privado en esas condiciones por sus propios recursos, que ahora en manos del sector privado, que opera como intermediarios de los mismos a través de las EPS, la prevención y promoción fue abandonadas y su valioso recurso humano fue despedido, hoy trabajan con contratos basura, a destajo, sin estabilidad laboral, ni autonomía médica, con bajos salarios, sin prestaciones sociales y sin seguridad social.

Pero el COVID19 no solo deja al descubierto la crisis de la salud, sino que alerta al mundo sobre las evidencias del modelo neoliberal que entró en barrena a lo largo y ancho del planeta. Es que la crisis económica, social y política mundial se avecina.

El neoliberalismo y su ley 100/93 destruyó los instrumentos esenciales con los que el Estado podía hacerle frente a la pandemia derivada del coronavirus, miremos:

De los 1.800 hospitales y clínicas, solo el 2% se encuentran con registro de calidad, 930 se encuentran al borde de la quiebra, pues las EPS, el gobierno y las entidades territoriales les adeudan \$21 billones de pesos. Por su parte los trabajadores de la salud, profesionales, asistenciales y administrativos, padecen del mayor abuso laboral colectivo, pues la inmensa mayoría son contratados por prestación de servicios y otras formas deslaboralizadas con las que eluden las prestaciones sociales, la seguridad social y la vinculación directa. No cuentan los hospitales públicos con los suministros básicos de dotación y de bioseguridad mínimo para el desempeño de sus funciones y, para rematar, la grave situación en varios hospitales donde adeudan hasta un año de salarios.

El cuadro es aterrador, además de lo anterior, solo se cuenta para enfrentar el COVID 19 con 5.354 Unidades de Cuidado Intensivo, UCI, lo que significa que solo hay 2 camas por cada 10 mil habitantes, el 80% ya están ocupadas, hay 5 departamentos que no cuentan con ninguna UCI. Hay escasez de camas UCI y hospitalarias, de equipos necesarios para la emergencia y otro tipo enfermedades, así como la ausencia de elementos básicos de trabajo, desprotección de los trabajadores y deudas millonarias que ahogan a hospitales y clínicas.



Además del desalentador panorama de la salud, el gobierno de IVAN DUQUE, presionando por los conglomerados económicos y grandes potentados, demoró las acciones y medidas necesarias que el momento demandaba. Ahora estos sectores presionan para que el gobierno levante el confinamiento.

Los trabajadores de la salud, sus organizaciones sindicales y sociales consideramos que el confinamiento se debe prolongar más allá del 26 de abril de 2020.

La pandemia se extiende incontenible en el territorio nacional, avanza, no cede, crece el número de los contagiados, aproximadamente 3.792 y más de 179 muertos, pero la primera línea combate contra ella, los trabajadores de la salud, a los que hipócritamente llaman HÉROES, son un ejército desprotegido, sin elemento de bioseguridad, con salarios de miseria y atrasados, sin estabilidad laboral, con contratos a corto plazo, algunos a destajo, con horarios extenuantes, sin descansos compensatorios, ni pagos de nocturnos, horas extras, dominicales ni feriados, sin prestaciones de ley, sin cesantías, ni aportes pensionales, sin dotaciones, ni elementos de protección o de biodiversidad, a ello se agrega la discriminación de que son objeto en el transporte masivo, paraderos, súper mercados, bancos y conjuntos residenciales.

La última medida del gobierno de DUQUE, el decreto **538**, que no fue consultado ni concertado con los trabajadores, es una afrenta más a los trabajadores de la salud, por eso solicitamos su derogatoria. Señala ese esperpento que los profesionales y estudiantes de último año de ciencias de la salud están disponibles y en obligación de acudir cuando los llamen atender la pandemia en el país. El decreto no prevé sus condiciones contractuales, la protección de sus derechos salariales y prestaciones de ley, su estabilidad, su bioseguridad, sus elementos de trabajo, de protección personal (EPP), su transporte, su alojamiento, su bonificación o prima, el pago de sus salarios atrasados.

El Decreto **538**, como ya lo señalamos, no solo vulnera los derechos fundamentales constitucionales de los profesionales de la salud, como el respeto a la dignidad humana, la solidaridad dentro del estado social de derecho, el derecho a la vida, el trabajo digno en condiciones justas y los derechos civiles y políticos protegidos por pactos internacionales, sino que el mismo establece una amplia favorabilidad en la utilización de los recursos económicos, el fortalecimiento de las clínicas privadas, comodatos de equipos y la contratación de las actividades de salud pública, al tiempo que hace lo contrario con la red pública.

La CUT, los trabajadores de la salud y sus organizaciones gremiales, sindicales, académicas y sociales, teniendo en cuenta que hay un número indeterminado de casos no identificados de Covid-19 y que no es cierto que se haya aplanado la curva, consideramos y exigimos que para superar la crisis de la salud, enfrentar de manera eficaz esta y futuras pandemias, el Gobierno Nacional debe tomar con urgencia las siguientes

Decisiones

- Reconocer el fracaso del actual modelo de salud basado en los lineamientos de la ley 100/93.



**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT**

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



ITUC CSI IGB

**Por Paz, Soberanía, Democracia y
Derechos Laborales**

- Iniciar de forma inmediata un proceso de formalización laboral de todo el Talento Humano en Salud, eliminando todas las formas de intermediación laboral, las Órdenes de Prestación de Servicios (OPS) y tercerización de los servicios, con ampliación de las plantas de personal de las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.), financiadas por el Estado. La vinculación debe ser directa, legal y reglamentaria, con prestaciones sociales y seguridad social.
- Intervenir todos los recursos de salud, hospitales, clínicas, vehículos, laboratorios públicos y ponerlos bajo la dirección de los ministerios y las secretarías departamentales, distritales y municipales de salud.
- Dotar con los Elementos de Protección Personal (EPP) y de Bioseguridad a todas las ESES y exigir lo propio a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) privadas en todo el país.
- Dotar con los equipos necesarios principalmente a todos los hospitales de tercero y segundo nivel, adecuándolos, ampliándolos y rescatando los hospitales que en el pasado jugaron papel determinante para la salud, comenzando por el San Juna de Dios de Bogotá, con cuatro pisos listos para recibir los equipos requeridos y camas uci.
- Poner a disposición de los gobiernos territoriales todos los hospitales y clínicas que por alguna razón se encuentren abandonados.
- Derogar el Decreto 538 y expedir uno que recoja las peticiones planteadas en este comunicado.
- Exigimos al gobierno nacional mantener la cuarentena después del 27 de abril por cuanto aún no se cumplen las condiciones mínimas establecidas por la OMS: tener controlada la transmisión; tener la capacidad de detectar, hacer pruebas, aislar y rastrear los contactos en cada caso; minimizar los riesgos en hospitales y residencias.
- Conminar a todas las ESES a que paguen los salarios y prestaciones adeudadas a más tardar el 30 de abril de 2020.
- El gobierno nacional y los gobiernos territoriales deberán girar todos los recursos de esta emergencia directamente a las ESES.
- Garantizar el funcionamiento de la red pública hospitalaria, asumiendo el pago de sus empleados, sin que tengan que depender de la venta de servicios.
- Todos los recursos económicos de la ley de punto final deben ser girados directamente a las ESES e IPS.

**Martes 21 de abril, 7:00 a.m., en la crisis por el Covid-19
¡Plantón Nacional en todos los hospitales de Colombia!**

Bogotá, 20 de abril de 2020

ORGANIZACIONES GREMIALES, SINDICALES, SOCIALES, ACADÉMICAS DE LA SALUD

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT

TRABAJAMOS POR LA UNIDAD DEL SINDICALISMO COLOMBIANO
Calle 35 No. 7-25 P.9 PBX y FAX 3237550-3237950 Bogotá, D.C. –Colombia
Email: presidente@cut.org.co –Ext. 125 cut@cut.org.co - Web:
www.cut.org.co